

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514134

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública hoy, Repertorio N°3089-2024, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "AEROSSEC S.A." RUT 96.848.350-1, de 16 de mayo de 2024, a la que asistí, donde se acordó transformar dicha sociedad en una sociedad por acciones "GRUPO INCOM ONLINE SpA", adecuando estatutos sociales, de cuyo estatutos extracto lo siguiente: NOMBRE: "GRUPO INCOM ONLINE SpA". ACCIONISTAS CONCURRENTES A JUNTA Y UNICOS ACCIONISTAS: MAURICIO HERNÁN COLOMA HERRERA, 5000 ACCIONES; MAURICIO ALEJANDRO COLOMA MESA, 5000 acciones; OBJETO: El objeto de la Sociedad es: a) la participación e inversión, en Chile y en el extranjero, en toda clase de sociedades o negocios relacionados con la investigación de mercado, encuestas, publicidad, marketing y otros relacionados con este rubro; b) la prestación de toda clase de asesorías en materias comerciales, financieras, económicas, mercantiles, de inversiones, de marketing, administrativas y consultorías en general; así como la asesoría de empresas y personas naturales en el estudio y análisis de mercado, consultoría de marketing, consultoría financiera, promociones, encuestas, selección de personal, publicidad y otras actividades relacionadas a la investigación de mercado y similares; c) invertir, en Chile o en el extranjero, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, tales como acciones, bonos, debentures y, en general, toda clase de títulos y valores mobiliarios; todo por cuenta propia o ajena; d) importación, exportación, comercialización física o electrónica y corretaje de toda clases de bienes corporales muebles, sea que se trate de productos terminados o de materiales de elaboración de éstos, incluyendo sin que la presente enumeración sea taxativa, textiles, resinas, mobiliario, artículos de decoración, de oficina, accesorios personales de todo tipo y artículos electrónicos; e) importación, exportación y comercialización física o electrónica y corretaje de repuestos y materiales de construcción de todo tipo de bienes corporales inmuebles o inmuebles por adhesión; f) desarrollar giro de transporte aéreo o terrestre; g) prestar servicio de instrucción de pilotaje de aviones; h) compra, venta, importación, exportación y corretaje de aviones, repuestos, insumos, piezas o accesorios para aeronaves, drones, planeadores, parapente y paracaídas e, i) corretaje de propiedades, intermediación y asesoría inmobiliaria; sea que estas se presten de modo físico o electrónico. AMPLIACIÓN DE GIRO: hay ampliación de giro acorde a Objeto. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. CAPITAL: \$18.803.942 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. La sociedad conserva su Rut y se transfieren todas las obligaciones de la sociedad transformada a la nueva sociedad. MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA: se faculta a la Abogado Verouschka Werner Villablanca, para subsanar errores, reducir a Escritura Pública, protocolizar extractos, inscribirlos y publicarlos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de junio de 2024.-

CVE 2514134

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

